

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00044-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Veinticinco (25) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA promovido por YESICA ALEJANDRA MARTINEZ CUERVO contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AUGUSTO CRUZ CENTENO Y PERSONAS INDETERMINADAS, informándole que el término de traslado al Curador está vencido y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00044-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintiséis (26) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA promovido por YESICA ALEJANDRA MARTINEZ CUERVO contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AUGUSTO CRUZ CENTENO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:


Se observa dentro del expediente que se inscribió la demanda en el certificado de tradición No. **400-3148**, se realizó el emplazamiento de herederos determinados y PERSONAS INDETERMINADAS y se nombró curador Ad-Litem para las mismas, la que dejó vencer el término sin pronunciamiento alguno; se instaló la valla ordenada; se oficiaron a las entidades enlistadas en el artículo 375 del C.G.P., y fueron comunicadas del proceso que se lleva a cabo en este Despacho Judicial.

Así las cosas, de acuerdo al artículo 375 del C.G.P., este Juzgado **RESUELVE:**

1. **SEÑALESE:** el día 14 del mes febrero del año en curso a las **9:00 a.m.** como fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de esta litis.
2. **DESIGNASE:** Como perito de apoyo al Despacho al Topógrafo MAX BAUTISTA PISMA, profesional que ha colaborado como auxiliar de la Justicia.

OFICIESE: por secretaria mediante comunicación en tal sentido, bajo las advertencias de Ley. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas, **27 de enero de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **8**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22129c9b382678caed61eae00af758234935960ea72ce4876ed2f18163504632**

Documento generado en 26/01/2023 02:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>